



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021

Siendo las once horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación del **Decano de esta Facultad**, Dr. Armando Duarte Ponce.
4. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio feb/2021-feb/2022**.
5. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Alumno de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio nov/2020-nov/2021**.
6. Solicitud de la Secretaria de Investigación y Posgrado para la aprobación de la integración del **Consejo Consultivo** de la **Secretaría de Investigación y Posgrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de fortalecer la investigación; además, promover el fortalecimiento y desarrollo de los programas educativos de posgrado.

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

7. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico** por actualización del programa que contempla una reducción de tres a dos años.

8. **Informe del Comité Revisor** nombrado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 10 de septiembre de 2020, para analizar el siguiente caso:

- ✓ Caso de la alumna **[Redacted]** Leticia Espinosa Luján, matrícula **[Redacted]** Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.

9. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. René Núñez Bautista	Secretario
• Dr. Daniel Heriberto Castillo Aguilar	Maestro Universitario
• Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez	Maestro MCyP
• Lic. Elisa Sánchez Avitia	Maestro TFyR
• M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Maestro Salud Pública
• Dra. Irene Leal Solís	Maestro Posgrado
• Ing. Sergio Rubén Macías Gómez	Maestro Supl. IB
• Dr. Carlos Ramiro Martínez Medrano	Alumno Posgrado
• Univ. Gerardo Esteban Ramos García	Alumno MCyP
• Univ. Sidely Nevárez Perea	Alumna TFyR
• Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal	Alumna SP
• Univ. Moisés Alejandro Flores Juárez	Alumno IB
• Univ. Denisse Adriana García Rascón	Alumna Universitario
• Univ. Saúl Gerardo Silva Paredes	Alumno Universitario

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 16 de diciembre de 2020, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Tercer punto.- Presentación del **Decano de esta Facultad**, [Redacted]

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da la bienvenida al [Redacted] [Redacted] Ponce, quien a la fecha cuenta con una antigüedad de 46 años como docente, y a partir del 9 de enero de 2021 funge como Decano de esta Unidad Académica, en virtud del fallecimiento del [Redacted]

Cuarto punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio feb/2021-feb/2022**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Maestros y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos maestros.

Quinto punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Alumno de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio nov/2020-nov/2021**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.

Sexto Punto.- Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación de la integración del **Consejo Consultivo** de la **Secretaría de Investigación y Posgrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a fin de fortalecer la investigación; además, promover el fortalecimiento y desarrollo de los programas educativos de posgrado.

El **Consejo Consultivo** inició sus actividades en febrero de 2021 y tiene como propósito: "fortalecer la investigación; además, promover el fortalecimiento y el desarrollo de los programas educativos de posgrado. Asimismo, vigilar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada caso y la observancia de la Reglamentación vigente".

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la integración del Consejo Consultivo.

El **CONSEJO CONSULTIVO** queda integrado por:

- ✓ Director de la Facultad,
- ✓ Secretaria de Investigación y Posgrado,
- ✓ Representantes destacados de los grupos de interés a los cuales se enfocan los objetivos educativos.

NOMBRE	
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco	Secretaria de Investigación y Posgrado
Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno	
Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez	
Dra. Haydeé Parra Acosta	
Dra. Sandra Alicia Reza López	
Dr. César Ramón Aguilar Torres	
Dr. René Núñez Bautista	

HOJA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

A fin de dar cumplimiento del Artículo 12 y 13 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la UACH, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la formalización del **Consejo Consultivo** de la **Secretaría de Investigación y Posgrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 15 febrero de 2021.

Séptimo Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico** por actualización del programa, el cual contempla una reducción de tres a dos años.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Ser un profesional de la salud especializado en **Medicina en el Enfermo en Estado Crítico** al realizar con calidad y liderazgo la atención integral del paciente, cubrir las demandas actuales de médicos intensivistas, impulsar la educación médica con el fin de abatir la morbi-mortalidad de pacientes críticamente enfermos, al estar debidamente capacitados, competentes, sensibles y comprometidos con nuestro entorno social, al otorgar una atención de calidad en los pacientes que requieren del área de cuidados intensivos.
- **Duración:** 2 años.
- **Requisitos de Ingreso:**
 - a) Presentar título profesional de Licenciatura en Medicina y el título de Especialidad en Medicina Interna, Urgencias Médicas o Anestesiología, según sea el caso, otorgado por una institución superior.
 - b) Tener Cédula Profesional de licenciatura y de especialidad.
 - c) Haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 en los estudios de licenciatura en medicina y de la especialidad egresada.
 - d) Obtener constancia de seleccionado del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) en sus dos secciones: conocimientos médicos y comprensión de textos médicos en inglés, que administra la Comisión Interinstitucional para la Formación de

HOJA 5

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel: 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). (La constancia corresponderá al mismo año lectivo emitido en la convocatoria).

- e) Haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 en los estudios de licenciatura en medicina y especialidad.
- f) Acreditar según corresponda a la especialidad solicitada, los años de estudios previos de otra especialidad médica.
- g) Estar aceptado oficialmente en una unidad médica sede reconocida por la Facultad para la especialidad solicitada.
- h) Comprobar, en el caso de los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, su dominio mediante constancia emitida por el Centro de Idiomas de la UACH.
- i) Constancia donde acredite el dominio del idioma inglés, en la que conste que cuenta al menos con el nivel B, correspondiente al rango de 701 a 850 puntos, emitida por el Centro de Idiomas de la UACH. De acuerdo a los artículos 85 y 86 del Reglamento general de Investigación y Posgrado.
- j) Disponer de tiempo completo para dedicarse a sus estudios de la especialidad
- k) Cumplir con los requisitos del reglamento interior y administrativo de la Unidad Académica

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular Dr. **Antonio Tamariz Becerra**, con sede en el Hospital Central del Estado.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico**, por actualización del Programa, el cual contempla una reducción de tres a dos años.

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto.- Informe del Comité Revisor nombrado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 10 de septiembre de 2020, para analizar el siguiente caso.

- ✓ Caso de la alumna **Karla Leticia Espinosa Luján**, matrícula **66260**, Programa Médico Cirujano y Partero, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 11 NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.

ANTECEDENTES:

- 1) Solicitud de la joven **Karla Leticia Espinosa Luján**, para revisión de su situación académica por problemas de salud.
- 2) Kárdex académico con estatus de baja definitiva por haber acumulado 11NAs antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2016.
- 3) Minuta suscrita por el Comité Revisor nombrado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 10 de septiembre de 2020, para revisión de este caso.
- 4) XLI Acta de la sesión ordinaria del Consejo Técnico, de fecha miércoles 16 de diciembre de 2020, donde se ratifica brindar la oportunidad de su readmisión, con la condicionante de no presentar nuevamente materias no acreditadas.

Se da lectura al oficio suscrito por el Dr. René Núñez Bautista, Secretario Académico, de fecha 16 de febrero de 2021, solicitando se considere lo siguiente:

- ✓ Autorizar baja temporal extemporánea del último ciclo cursado enero-junio/2017, lo cual eliminaría el total de materias en kárdex de dicho ciclo.
- ✓ Con la autorización anterior, se le permita el reingreso al Programa de Médico Cirujano y Partero, para el ciclo escolar enero/junio/2021.
- ✓ Lo anterior en virtud de que por razones administrativas derivadas del Reglamento General Académico, Dirección Académica UACH no consideró apropiada la ruta de autorización para el reingreso, por lo que se solicita considerar esta nueva propuesta, como segunda opción.

HOJA 7

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Atendiendo las recomendaciones realizadas por el Comité Revisor, además de las recomendaciones presentadas por la Secretaría Académica, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican la RESOLUCIÓN de autorizar la baja temporal extemporánea del último ciclo escolar cursado enero-junio/2017 de la joven **[REDACTED]** **[REDACTED]** matrícula **[REDACTED]** al programa educativo Médico Cirujano y Partero, lo cual eliminaría el total de materias en kárdex del ciclo, para posteriormente autorizar su reingreso extemporáneo para el ciclo escolar enero/junio/2021, con la condicionante de no presentar nuevamente materias no acreditadas. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

Noveno Cuarto punto.- Asuntos Generales.

- ✓ El Dr. Núñez, Secretario del Consejo informa a todos los presentes que les está enviando una **Carpeta Compartida** que contiene la **Normatividad vigente**, por si se requiere alguna consulta.
- ✓ El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que se están haciendo **ajustes** de personal administrativo; y que respecto a los docentes hora clase, PTC's, TTc's, PMT's, TMT's se les está ajustando las cargas académicas que les obliga su nombramiento.
- ✓ El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, menciona que en virtud de la problemática del **Servicio Social** para alumnos del Programa de Médico Cirujano y Partero, se está trabajando en adecuaciones y/o modificaciones al mismo.
- ✓ Además, se informa que próximamente se contará con una plática en relación a "**Perspectiva de Género**".

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día.

HOJA 8

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 25 DE MARZO DE 2021

Siendo las diez horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Nombramiento de dos profesores titulares y dos profesores suplentes de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2021-2022**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.
4. Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

9 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Ingeniería Biomédica. Laboratorio de Investigación.
- 2) Área de Posgrado. Especialidad en Nefrología.
- 3) Área de Pregrado. Laboratorio de Fisiología.
- 4) Área de Pregrado. Academia de Urgencias Médico Quirúrgicas.
- 5) Área de Pregrado. Academia de Cardiología.
- 6) Área de Pregrado. Academia de Hematología.
- 7) Área de Terapia Física y Rehabilitación.
- 8) Área de Terapia Física y Rehabilitación.
- 9) Área de Pregrado. Academia de Neurología.

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238,6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

9. Caso de la joven [REDACTED] matrícula [REDACTED]
Licenciatura en Salud Pública, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2020.

10. Asuntos Generales.

- ✓ Solicitud para que se autorice la nueva integración de la **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 8 de enero de 2021.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. René Núñez Bautista	Secretario
• Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez	Maestro MCyP
• Lic. Elisa Sánchez Avitia	Maestro TFyR
• M.E. Sandra Gpe. Chavarria Hidalgo	Maestro Salud Pública
• Dra. Irene Leal Solís	Maestro Posgrado
• Ing. Allan Arvizo Huerta	Maestro IB
• Dr. Carlos Ramiro Martínez Medrano	Alumno Posgrado
• Univ. Gerardo Esteban Ramos García	Alumno MCyP
• Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal	Alumna SP
• Univ. Moisés Alejandro Flores Juárez	Alumno IB
• Univ. Yadel Valles Paredes	Alumna Supl. TFyR

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 18 de febrero de 2021, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Tercer punto.- Nombramiento de dos profesores titulares y dos profesores suplentes de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2021-2022**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al:

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE CAPÍTULO VI

De las Comisiones

Artículo 33.- La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

Fracción IV.- Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, propone a los docentes:

[Redacted] quienes en esta ocasión no aplicaran en este Programa.

Se sustenta a los candidatos propuestos, pormenorizando las ventajas de cada uno de ellos al participar en la comisión.

Se somete a votación. La Dra. Ishida, Consejera Maestra, se abstiene de votar, en virtud de que ella forma parte de los docentes propuestos.

Los Consejeros Técnicos, por mayoría de votos, aprueban la designación por parte de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** del Dr.

[Redacted] y [Redacted] profesores titulares,

[Redacted] profesores suplentes, para que se integren a la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2021-2022**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa. Se turna esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

Cuarto Punto.- Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

9 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Ingeniería Biomédica. Laboratorio de Investigación.
- 2) Área de Posgrado. Especialidad en Nefrología.
- 3) Área de Pregrado. Laboratorio de Fisiología.
- 4) Área de Pregrado. Academia de Urgencias Médico Quirúrgicas.
- 5) Área de Pregrado. Academia de Cardiología.
- 6) Área de Pregrado. Academia de Hematología.
- 7) Área de Terapia Física y Rehabilitación.



CONSEJO TÉCNICO

- 8) Área de Terapia Física y Rehabilitación.
- 9) Área de Pregrado. Academia de Neurología.

Estas plazas antes las cubría:

- 1) Mtro. [REDACTED]
- 2) Plaza Desierta 5200/18/SPP-PTC/10/2020
- 3) Dra. Carolina Guevara López
- 4) Plaza Desierta 5200/14/NPP-PTC/15/19
- 5) Plaza nueva oficio DA 125/2021
- 6) Plaza Desierta 5200/15/NPP-PTC/15/19
- 7) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa TFyR
- 8) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa TFyR
- 9) Plaza vacía oficio DA 1961/18

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

- 1) Área de Posgrado. Área de Geriatria.
- 2) Área de Pregrado. Área de Internado y Titulación

Estas plazas antes las cubría:

- 1) [REDACTED]
- 2) [REDACTED]

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, explica la importancia que tienen estos perfiles. Que con estos PTC's se reforzarían los Programas Educativos Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública. Además, el Laboratorio de Fisiología y el de Investigación de Ingeniería Biomédica.

Otros de ellos, beneficiarían directamente a las Academias de Hematología, Cardiología, Nefrología y Neurología.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Quinto Punto.- Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

HOJA 5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

Artículo 13°.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

9 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

Plaza 1

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]

Plazas 2 y 9

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]

Plazas 4 y 5

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]

Plazas 7 y 8

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]

Plazas 3 y 6

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

Presidente:
Secretario:
Vocal:

[Redacted]



CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Petición de la Secretaría Académica, de acuerdo con la solicitud del Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, para el **cambio de nombre** del Programa Educativo "**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**" al de "**Licenciatura en Terapia Física**".

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la [redacted] presidente del Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, de fecha 17 de febrero de 2021, en el cual expone que:

"El proceso de rehabilitación es un proceso interdisciplinar, el Médico en Rehabilitación es el encargado de coordinar el equipo de profesionales para que el proceso de Rehabilitación se lleve a cabo. La terapia física o fisioterapia es una parte de la recuperación (rehabilitación) global de un paciente.

La definición de la Organización Mundial de la Salud dice que la rehabilitación comprende todas las medidas dirigidas a reducir el impacto producido por las condiciones incapacitantes y de la minusvalía, y posibilita a las personas afectadas por estos procesos lograr la integración social. La rehabilitación constituiría un concepto muy amplio y describe el proceso que tiene 5 partes principales: clínica (física y mental), psicosocial, educativa, profesional y recreativa.

La organización Panamericana de la salud define a la Rehabilitación como un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en la interacción con su entorno. Las condiciones de salud se refieren a enfermedades (agudas o crónicas), trastornos, lesiones o traumatismo. Una condición de salud también puede incluir otras circunstancias como el embarazo, el envejecimiento, el estrés, una anomalía congénita o predisposición genética. Por lo que por definición la terapia física solo es una parte del proceso de rehabilitación"

Habiéndose analizado esta petición y de acuerdo con la argumentación expuesta, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica de la UACH el **cambio de nombre** de "**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**" al de "**Licenciatura en Terapia Física**", Programa Educativo de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.



CONSEJO TÉCNICO

Séptimo Punto.- Petición de la Secretaría Académica para que se apruebe como **opción de titulación**, específicamente para el Programa Educativo **Licenciatura en Salud Pública**, el Diplomado en "Informática en Salud".

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Unidad de Internado y Titulación, donde se solicita, apegándose al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 74.- "En los Programas Educativos que ofrece la Universidad, existen las formas de titulación siguientes"

IV. "Examen Profesional con curso en Opción a Tesis: el egresado acude a un curso en opción a tesis, elabora una tesina y se presenta a un Examen Profesional".

Autorizar como opción de titulación la siguiente:

Titulación por cursar y aprobar el Diplomado en "Informática en Salud"

Se anexa programa del Diplomado en "Informática en Salud", desarrollado por el Dr. Víctor Manuel Medina Ortiz, el cual cumple con el perfil de egreso y competencias acordes a las de un sanitarista.

Diplomado en **"Informática en Salud"**
Dirigido a: Alumnos de la Licenciatura en Salud Pública
Horas: 120 horas (22 semanas / 6 horas semanales)
Profesor titular: Dr. Víctor Manuel Medina Ortiz

Habiéndose analizado esta petición específica para alumnos de la **Licenciatura en Salud Pública** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del ISSSTE, en donde se solicita la aprobación para ser sede terminal de las Especialidades Médicas en: **Anestesiología, Cirugía General, Medicina Interna, y Traumatología y Ortopedia.**

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Socorro Herrera Aguilar, Coordinadora de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, de fecha 19 de enero de 2021.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña de estas 4 Especialidades Médicas.

Especialidad	Profesor Titular	Profesor Adjunto
Anestesiología	Dr. Hugo Alberto Rodríguez Vázquez	Dra. Socorro Edelmira Herrera Aguilar
Cirugía General	Dr. Carlos Escobar Montes	Dr. Mauricio Heiras Arroyo
Medicina Interna	Dra. Ana Laura Tapia Enríquez	Dr. Roberto Rodríguez Moriel
Traumatología y Ortopedia	Dr. Carlos Torres Castro	Dr. José Luis Carrasco de la Fuente

Documentos presentados: Programa Operativo de las 4 Especialidades Médicas, las cuales contienen: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad que en el Campo Clínico del Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE se transforme como Sede Terminal de las Especialidades Médicas en: **Anestesiología, Cirugía General, Medicina Interna, y Traumatología y Ortopedia**, para iniciar a partir del 1º de marzo de 2021.

HOJA 9

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Noveno Punto.- Caso de la joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] Licenciatura en Salud Pública, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA's antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2020.

Después de analizar este caso y haciendo énfasis en que no anexa ningún documento probatorio de lo dicho por la joven [REDACTED] por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven darle la oportunidad hasta el día de mañana 26 de marzo de 2021 para que entregue evidencia que sustente su petición, quedando las Consejeras Maestra Sandra Chavarría y la Alumna Fernanda Ozaeta encargadas de recibir y revisar la documentación que entregue la joven [REDACTED]. De no recibir el día de mañana, en tiempo y forma, la evidencia que avale su petición, se ratifica su baja definitiva de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Décimo Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Solicitud para que se autorice la nueva integración de la **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 8 de enero de 2021.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la petición, en donde se propone la nueva integración de la Comisión.

La **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene** tiene como propósito: Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 509 de la ley Federal de Trabajo y la NOM-019-STPS-2004 y los numerales 123 al 126 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

INTEGRANTE	CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
C.P. Félix Andrés Roque Corona	Presidente	Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
M.D. Sandra Guadalupe Chavarría Hidalgo	Secretaría	Docente y Consejera Técnica Maestra de la Carrera de Salud Pública
Dra. María Alejandra Favila Pérez	Vocal	Docente, personal sindicalizado
Dra. Dora Virginia Chávez Corral	Vocal	Docente, personal sindicalizado
Dr. Javier Camarillo Cisneros	Vocal	Docente, personal sindicalizado
IIIS Allan Arvizo Huerta	Vocal	Docente y Consejero Técnico Maestro de la Carrera de Ingeniería Biomédica
Mtra. Mónica Caballero Jurado	Vocal	Encargada de la Clínica de Rehabilitación, personal de confianza
Enf. Enrique Trujillo Martín del Campo	Vocal	Coordinador de Servicios Generales, Campus II, personal de confianza
Lic. Octavio Ramos Loya	Vocal	Coordinador de Servicios Generales Campus I, personal de confianza
C. Raúl Barrera González	Vocal	Mantenimiento y personal sindicalizado
C. Maribel Balderrama Durán	Vocal	Personal administrativo y sindicalizado

- ✓ Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración de la **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 8 de enero de 2021.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLIV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021

Siendo las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Autorización de **cambio de División de Estudios** para el **Ciclo Divisional del Programa Académico de Ingeniería Biomédica**.
4. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **4 de marzo de 2021** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
 - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
 - Una plaza de Profesor de Asignatura "B"
5. Asuntos Generales.
 - ✓ Informe de la Comisión Revisora designada por el H. Consejo Técnico en fecha 25 de marzo de 2021, para revisar el siguiente:
Caso de la joven **Arénice Brillián Valenzuela Pérez**, matrícula **20508**, licenciatura en Salud Pública, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA's antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|--|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. René Núñez Bautista | Secretario |
| • Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez | Maestro MCyP |
| • Lic. Elisa Sánchez Avitia | Maestro TFyR |
| • M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo | Maestro Salud Pública |
| • Dra. Irene Leal Solís | Maestro Posgrado |
| • Ing. Allan Arvizo Huerta | Maestro IB |
| • Univ. Gerardo Esteban Ramos García | Alumno MCyP |
| • Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal | Alumna SP |
| • Univ. Moisés Alejandro Flores Juárez | Alumno IB |

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de marzo de 2021, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Segundo punto.- Autorización de **cambio** de **División de Estudios** para el **Ciclo Divisional del Programa Académico de Ingeniería Biomédica**.

El Dr. René Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio, en donde se señala que se solicita se autorice las modificaciones al Programa Académico de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en donde se define que el Ciclo Divisional se cursará con las competencias de la **División de Materia Energía y su Transformación (MET)** para cumplir con el perfil de egreso del Programa. Lo anterior obedece a que el alumno debe cursar materias propias de Ingeniería durante el Ciclo mencionado.

Además, menciona que, si bien se usarán competencias de la División de MET, serán los docentes de la FMyCB quienes impartan las UDAS establecidas. Una vez que el alumno apruebe el primer y segundo ciclos, regresan a la **División de Salud y Bienestar Humano**, en donde podrán concluir su formación de Ingeniería Biomédica.

Se presenta el mapa curricular por competencias y el Programa Académico de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Se evalúa su experiencia en investigación, en su área disciplinar:

- ✓ Diagnóstico Ecográfico fetal de ectopia cordis.
- ✓ Vulnerabilidad en Tarahumaras Embarazadas.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado impartiendo las Cátedras de **Gineco-Obstetricia Nosológica, Gineco-Obstetricia Clínica, Laboratorio de Habilidades**, impartida a alumnos del quinto, sexto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero. Además, su experiencia en posgrado con los médicos residentes de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, ya que esta plaza es para reforzar esta Especialidad.

Se evalúa su experiencia en dirección de tesis de pregrado.

Se realiza la entrevista a la sustentante.

Analizado todo lo anterior, se determina que **SÍ cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve la **idoneidad** del aspirante para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del **Dr. Bernardo Octavio Enriquez Guillén**, enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **23 de abril de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/15/SPI-PHC/91/2021

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

➤ **RA. GRETA CRISTINA REYES CORDERO**

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la **Dra. Greta Cristina Reyes Cordero**, candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación de la aspirante está completa, acorde con la convocatoria.

Se evalúa su experiencia docente en pregrado, en las cátedras de Reumatología e Inmunología Clínica, Programa Médico Cirujano y Partero, y se revisan las sugerencias de mejora de la Cátedra de **Reumatología**, impartida a alumnos del noveno semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero.

Además, se evalúa su experiencia en asesoría de tesis de pregrado.

Se revisa su activa participación en Comités de Bioética.

Cuenta con artículos publicados en revistas indexadas y coautora de capítulos de libros, con temas de su área disciplinar, ya que esta plaza es para reforzar el Laboratorio de PABIOM, en el área de investigación.

Se realiza la entrevista a la sustentante.

Analizado todo lo anterior, se determina que **SÍ cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor de la **Dr. Greta Cristina Reyes Cordero**, enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Quinto Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Informe de la Comisión Revisora designada por el H. Consejo Técnico en fecha 25 de marzo de 2021, para revisar el siguiente:

Caso de la joven **Aracelis Brillián Valenzuela Pérez**, matrícula **328608**, Licenciatura en Salud Pública, con estatus académico de baja definitiva por haber acumulado 8 NA's antes de concluir el quinto semestre, ciclo escolar agosto-diciembre/2020.

El Dr. René Núñez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio entregado por la Comisión Revisora, en donde informa que se comunicaron con la joven Valenzuela Pérez solicitándole alguna evidencia para sustentar su petición, a lo cual no pudo proveer ningún tipo de la evidencia solicitada.

Después de analizar este caso y en virtud de que la joven **Valenzuela Pérez** no proporcionó ninguna evidencia para sustentar su petición, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva del Programa de Salud Pública, de conformidad con la reglamentación vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLIX ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las diez horas del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Extraordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores.
3. Autorización para la inclusión del **Semestre Selectivo** en los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022:

- ✓ **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Terapia Física, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Salud Pública, Plan 2013.**

4. Asuntos Generales.

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • M.A.P. Edel Omar Montoya Maldonado | Secretario |
| • Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez | Maestro MCyP |
| • Lic. Elisa Sánchez Avitia | Maestro TF |
| • M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo | Maestro Salud Pública |
| • Dra. Irene Leal Solís | Maestro Posgrado |
| • Ing. Allan Arvizu Huerta | Maestro IB |

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

- Univ. Odille Karyme Frias Juárez Alumna MCyP
- Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez Alumno SP

Acto seguido, como **segundo punto**, el Mtro. Montoya, Secretario del Consejo, da lectura a las minutas de las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 23 y 29 de noviembre de 2021, no existiendo ninguna observación se firman de conformidad.

Tercer punto.- Autorización para la inclusión del **Semestre Selectivo** en los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.

- ✓ **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Terapia Física, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Salud Pública, Plan 2013.**

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, explica ante los Consejeros presentes los motivos para integrar el Semestre Selectivo en las 4 carreras, con lo cual se dará a los alumnos las herramientas y conocimientos básicos para su preparación académica.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica de la UACH, según oficio DA/1513/2021, de fecha 3 de diciembre de 2021.

Se propone tomar en cuenta lo siguiente:

- 1) El objeto del Semestre Selectivo será el preparar a los alumnos que desean cursar las licenciaturas que se ofrecen en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH a fin de lograr el que tengan un mejor aprovechamiento de las materias. Asimismo, el Semestre Selectivo permite ofrecer el ingreso a un mayor número de alumnos ante la gran demanda que los 4 Programas Académicos de la Facultad presentan cada semestre.

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

- 2) Para ingresar al Semestre Selectivo se utilizará el puntaje obtenido en el examen de admisión aplicado, a través de la Dirección Académica de la UACH.
- 3) La Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en coordinación con la Dirección Académica de la UACH, determinará cada semestre, en base a la capacidad instalada de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas (maestros, salones, personal administrativo y disponibilidad de campos clínicos) la cantidad de alumnos que podrán ingresar.
- 4) De los alumnos que cursen el Semestre Selectivo se elegirán aquellos que ingresarán al primer semestre de cada una de las carreras de la Facultad. La selección se hará en base a una ponderación que incluya el promedio general que se obtenga durante el Semestre Selectivo y el puntaje obtenido en el examen de admisión.
- 5) De igual manera, será la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas quien, en base a la capacidad instalada y proyección de trayectoria escolar, determinará de manera semestral el número de alumnos que se podrán aceptar en cada una de las carreras.
- 6) Los alumnos que a través del examen de admisión sean seleccionados para cursar el Semestre Selectivo, contarán con matrícula como alumnos regulares de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cual le será proporcionada por la Dirección Académica de la UACH, una vez que estén inscritos.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la inclusión del **Semestre Selectivo** en los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua: **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Plan 2013, Licenciatura en Ingeniería Biomédica Plan 2013, Licenciatura en Terapia Física Plan 2013, Licenciatura en Salud Pública Plan 2013**, a partir del ciclo escolar **enero-junio/2022**, con las consideraciones antes descritas.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Universitario, solicitando el aval correspondiente.

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Cuarto punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Caso alumno [REDACTED] periodo feb/2021 - ene/2022.

Se da lectura a la carta presentada por el [REDACTED] exponiendo su caso específico.

Se somete a análisis y votación, concluyendo lo siguiente:

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprobaron se gestione ante CIFRHS Estatal el otorgamiento de una plaza de servicio social de vinculación, con los siguientes requisitos específicos para el MPSS [REDACTED]

- 1) Que el MPSS [REDACTED] se atienda en una institución pública y/o privada en el área de psiquiatría, considerando que el mismo alumno en su carta indica que actualmente se encuentra en un estado de ansiedad extrema.
- 2) Esperar a que el Médico Psiquiatra envíe una carta a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas donde indique que el alumno ya está en condiciones de realizar su servicio social.
- 3) Una vez que el alumno [REDACTED] esté realizando su servicio social, se solicitará que continúe con tratamiento y seguimiento psiquiátrico, comprometiéndose cada dos meses a entregar a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas una actualización de su estado de salud firmado por su Médico Psiquiatra.

Esta resolución se turna ante la Secretaría de Extensión y Difusión para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.

HOJA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

LUNES 21 DE JUNIO DE 2021

Siendo las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la implementación del "**Curso de Titulación Extemporánea**", dirigido a alumnos de las diferentes Especialidades Médicas y Maestrías, que no han cumplido con el tiempo de dos años y medio posteriores a la terminación de su plan de estudios como lo marca el Reglamento General Académico en su Título Sexto, Capítulo I, Artículo 79, en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
4. Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

4 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Salud Pública.
- 2) Área de Ingeniería Biomédica.
- 3) Área de Posgrado. Especialidad Angiología y Cirugía Vascular.
- 4) Área de Salud Pública.

Estas plazas antes las cubría:

- 1) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa SP
- 2) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa IB
- 3) Plaza nueva oficio DA 125/2021
- 4) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa SP

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chín., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

2 plazas de Profesor de Medio Tiempo

- 1) Área de Posgrado. Especialidad en Urología.
- 2) Coordinación de Programa Académico MCyP

Estas plazas antes las cubría:

- 1)
- 2)

5. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

2 plazas de Profesor de Medio Completo

6. Asuntos Generales.

- ✓ Caso alumno [REDACTED], proceso de titulación de EGEL
- ✓ Caso alumnos [REDACTED] presentado por SEMUACH, notificando mal desempeño de los alumnos.
- ✓ Caso alumno [REDACTED] caso presentado Defensoría de los Derechos Universitarios.
- ✓ Caso [REDACTED] Médico Residente de la Especialidad en Anestesiología, sede Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
- Dr. René Núñez Bautista
- Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez
- Lic. Elisa Sánchez Avitia
- M.E. Sandra Gpe. Chavarria Hidalgo
- Dra. Irene Leal Solís
- Ing. Allan Arvizo Huerta
- Univ. Gerardo Esteban Ramos García
- Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal
- Univ. Mónica Gisel López Quiñonez

- Presidente
- Secretario
- Maestro MCyP
- Maestro TFyR
- Maestro Salud Pública
- Maestro Posgrado
- Maestro IB
- Alumno MCyP
- Alumna SP
- Alumna Svcl. IB

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 29 de abril de 2021, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Tercer punto.- Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la implementación del "**Curso de Titulación Extemporánea**", dirigido a alumnos de las diferentes Especialidades Médicas y Maestrías, que no han cumplido con el tiempo de dos años y medio posteriores a la terminación de su plan de estudios como lo marca el Reglamento General Académico en su Título Sexto, Capítulo I, Artículo 79, en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se da lectura a la petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado en la cual se propone implementar el "**Curso de Titulación Extemporánea**", con una duración total de 80 horas, de manera virtual, dirigido a alumnos de las diferentes Especialidades Médicas y Maestrías de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, período del 23 de junio al 19 de agosto de 2021, cupo mínimo de 15 alumnos, con el propósito de ofrecer la oportunidad de titulación extemporánea a alumnos que se les cumplió el tiempo de dos años y medio posteriores a la terminación del plan de estudios, como lo marca el Reglamento General Académico en su Título Sexto, Capítulo I, Artículo 79. Se revisan los documentos presentados: cronograma de actividades y de temas de estudio, así como currículum vitae del Profesor Titular del Curso, Dra. Martha Alejandra Maldonado Burgos.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven aprobar se implemente en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas el "**Curso de Titulación Extemporánea**". Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH solicitando el aval correspondiente.

Cuarto Punto.- Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

4 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Salud Pública.
- 2) Área de Ingeniería Biomédica.
- 3) Área de Posgrado. Especialidad Angiología y Cirugía Vascular.
- 4) Área de Salud Pública.



CONSEJO TÉCNICO

Estas plazas antes las cubría:

- 1) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa SP
- 2) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa IB
- 3) Plaza nueva oficio DA 125/2021
- 4) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa SP

2 plazas de Profesor de Medio Tiempo

- 1) Área de Posgrado. Especialidad en Urología.
- 2) Coordinación de Programa Académico MCyP

Estas plazas antes las cubría:

- 1) [REDACTED]
- 2) [REDACTED]

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica la importancia que tienen estos perfiles. Que con estos PTC's se reforzarían los Programas Educativos de Médico Cirujano y Partero, Ingeniería Biomédica y Salud Pública. Además, el Laboratorio de Investigación de Ingeniería Biomédica.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Quinto Punto.- Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



CONSEJO TÉCNICO

CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

Artículo 13º.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

4 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

Plaza 1

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

Plaza 2

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

Plaza 3

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

Plaza 4

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

2 plazas de Profesor de Medio Tiempo

Plaza 1

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

Plaza 2

Presidente: [REDACTED]
Secretario: [REDACTED]
Vocal: [REDACTED]

Sexto Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Caso alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED], MPSS del Programa de Médico Cirujano y Partero, proceso de titulación de EGEL.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la carta presentada por el alumno [REDACTED], donde solicita la oportunidad de que se considere en su caso la modalidad de "Examen Profesional con Tesis" como método de titulación, en virtud de que el resultado del EGEL en dos ocasiones que lo presentó no fue satisfactorio, y expone sus motivos personales.



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Caso alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien se encuentra realizando su octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2021, caso presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la:
Resolución de Procedencia de la Reclamación tramitada bajo el expediente R-021/2019, presentada ante la Defensoría de los Derechos Universitarios en contra del C. [REDACTED] alumno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
Recomendación: someter a consideración del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la suspensión temporal del alumno [REDACTED] durante el semestre [REDACTED] por las razones y fundamentos expuestos en los Considerandos tercero y cuarto de la resolución emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar la RECOMENDACIÓN emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con el Protocolo de Prevención y Atención a casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la suspensión temporal del alumno [REDACTED] durante el semestre [REDACTED] por las razones y fundamentos expuestos. Esta resolución se turna ante la Secretaría Académica de FMyCB para que se cite al alumno [REDACTED] y se le elabore el Acta de Notificación de esta resolución; posteriormente, se turne ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

- ✓ Caso [REDACTED] Z. Médico Residente de la Especialidad en Anestesiología, sede Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

Dr. Raúl Páez

[Signature]



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Núñez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud suscrita por la [REDACTED] en donde expone su situación y solicita una reevaluación dentro de márgenes objetivos, en términos de lo establecido por el artículo 80 y 81 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

ANTECEDENTES:

- 1) Oficio suscrito por el [REDACTED] Subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo", de fecha 18 de marzo de 2021, en donde da inicio a los trámites de Baja Definitiva de la [REDACTED], especificando los motivos.
- 2) Carta de la [REDACTED] a la Secretaría de Investigación y Posgrado FMyC, solicitando la evaluación de examen de fin de curso de su especialidad.
- 3) Carta de la [REDACTED] dirigida al Subdirector de Enseñanza del Hospital General, solicitando un dictamen de su estado actual en la UACH.
- 4) Calificaciones de su sede hospitalaria de la [REDACTED], con calificaciones no aprobatorias en su segundo año de residencia.
- 5) Kárdex académico de la [REDACTED]
- 6) 3 Oficios suscritos por la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado FMyCB, exponiendo los motivos por los cuales la [REDACTED] está en baja definitiva de la Especialidad de Anestesiología. 1) Director de Calidad y Enseñanza de Servicios de Salud. 2) Jefe de Enseñanza del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo". 3) [REDACTED]
- 7) Carta suscrita por la [REDACTED] de fecha 31 de marzo, solicitando una re-evaluación y revisión de sus calificaciones.
- 8) Oficio suscrito por la Dra. Larrinúa Pacheco, en donde se le da a conocer a la [REDACTED] su estatus académico con baja definitiva del programa académico.
- 9) Oficio suscrito por el [REDACTED] de fecha 31 de marzo, exponiendo acciones preocupantes de la [REDACTED]
- 10) Queja de la [REDACTED], dirigido al H. Consejo Técnico de FMyCB, recibido el día 10 de mayo de 2021.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica que los médicos residentes en sus derechos y obligaciones se regulan por el Reglamento operativo de su Unidad Hospitalaria de adscripción, por lo que NO es competencia de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la cual atiende los aspectos académicos de los médicos residentes.

CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos determinan que en los términos en que se encuentra la solicitud, en donde se señala el domicilio de un bufete jurídico para recibir notificaciones, este H. Consejo Técnico, por unanimidad, se declara incompetente para resolver una situación jurídica, por lo que se turna este caso ante el Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, a fin de solicitar su asesoría para emitir una respuesta a la [REDACTED]. En el entendido de que, una vez que se tenga la respuesta, se citará a una sesión extraordinaria para la revisión del documento, a fin de emitir el dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLVI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Siendo las diez horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación, en su caso, del **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2022.**
4. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **25 de junio 2021** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
 - Ocho plazas de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
5. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Pediatría Médica** por actualización del Programa.
6. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Geriatría, con un aumento de 2 a 4 años**, por actualización del Programa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

7. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia** por actualización del Programa.
8. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** por actualización del Programa.
9. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de agosto de 2021.
10. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.
11. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.
12. Asuntos Generales.
 - ✓ Solicitud de la Dra. Susana Avitia Ponce de León, Coordinadora de la Carrera de TF, según Acta del Comité de Diseño Curricular, solicitando la **actualización de la maya curricular del nuevo modelo de la carrera Licenciatura de Terapia Física, plan 2020**, quedando finalizada en el octavo semestre del cuarto ciclo "A", continuando con el año de servicio social, y el cuarto ciclo "B" se incluya como posgrado.
 - ✓ Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el perfil para cubrir plazas en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. René Núñez Bautista	Secretario
• Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez	Maestro MCyP
• Lic. Elisa Sánchez Avitia	Maestro TFyR
• M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Maestro Salud Pública
• Dra. Irene Leal Solís	Maestro Posgrado
• Ing. Allan Arvizo Huerta	Maestro IB
• Univ. Gerardo Esteban Ramos García	Alumno MCyP
• Univ. Fernanda Ozaeta Villarreal	Alumna SP
• Univ. Moisés Alejandro Flores Juárez	Alumno IB

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Núñez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 21 de junio de 2021, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Tercer Punto.- En cumplimiento con el Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo I, Artículo 3, el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo presenta ante el H. Consejo Técnico el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2022**, para su revisión y aprobación, en su caso.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica en forma pormenorizada el presupuesto proyectado para el próximo año de 2022.

Menciona que se tiene proyectado crear un laboratorio para la formación de ingenieros biomédicos, ya que el uso de los laboratorios de medicina y los de la Facultad de Ingeniería están disponibles en muy pocas ocasiones, lo que impide la correcta formación profesional de los alumnos. Además de que es un requisito por CACEI. Cabe mencionar que CACEI acreditó el Programa de Ingeniería Biomédica por 3 años, a partir de agosto de 2021.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado y analizado el documento, aprueban por unanimidad el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2022**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Cuarto punto.- Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **25 de junio de 2021** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:

- Ocho plazas de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.

Se da lectura a la **PRIMER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **23 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/03/SPI-PTC/18/2021

I Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

- **DR. EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA** [REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ No cumple con: Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, de al menos cuatro años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

████████████████████

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la ██████████ el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado y las sugerencias de mejora de la Cátedra "**Acústica y Óptica**" impartida a alumnos del quinto semestre del Programa Académico Ingeniería Biomédica, FMyCB, UACH. Estas sugerencias de mejora presentadas por el sustentante se deben turnar ante la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para su consideración.

Además, se revisa las publicaciones presentadas "Image stitching for fringe projection profilometry", "Perfilometría de superficies por detección directa de franjas de color", "3-D Surface profilometry by direct color-fringe identification and an orthogonal setup", "Direct color fringe identification profilometry technique with an orthogonal setup and a rotary stage", "OSA imaging congress virtual presentation", "técnicas de perfilometría en color", para evaluar su experiencia en investigación de su área disciplinar.

Se revisa su propuesta de investigación "Evaluación de Vitalidad Pulpar en Dientes Usando Oximetría de Pulso".

Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **23 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/14-02/NPP-PTC/15/2021

II. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"**DICTAMEN.-** Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ No cumple con: Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

✓ DR. JORGE AGUIRRE PEINADO

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

✓ Contar con la certificación por el Colegio de su Especialidad.

Por lo anterior, se informa que los aspirantes NO cumplieron al cien por ciento con los requisitos de la plaza convocada **5200/14-02/NPP-PTC/15/2021**, por lo que, se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/14-02/NPP-PTC/15/2021** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que los aspirantes que participaron en la convocatoria no cumplieron con los requisitos específicos solicitados. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Se da lectura a la **TERCER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **23 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/04/SPI-PTC/96/2021

I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

[REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en pregrado en las cátedras de Fisiología Humana I, Fisiología Humana II y Laboratorio de Fisiología, impartidas en el Programa Académico Médico Cirujano y Partero. Además, se revisan las sugerencias de mejora presentadas para la actualización en las prácticas de laboratorio. Se recomienda turnar estas sugerencias ante la Secretaría Académica, para su consideración.

Esta plaza es necesaria para la Academia de Fisiología, que es uno de los pilares del Programa de Médico Cirujano y Partero.

Además, se revisa su propuesta de investigación "Efecto de estímulos antinociceptivos sobre el flujo de información en estructuras espinales y supraespinales asociadas con la modulación de los estímulos dolorosos", la cual se considera afín a su área disciplinar.

Analizado todo lo anterior, se determina que **Sí cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

HOJA 8

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la CUARTA Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha 23 de agosto de 2021 en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/20/NPP-PTC/15/2021

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se revisan sus grados académicos que consisten en Especialidad en Cardiología, Maestría en Gestión Directiva en Salud, Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, acreditación del Curso de Ecocardiografía. Se evalúa su experiencia en pregrado y las sugerencias de mejora presentadas para la cátedra de Cardiología que se imparte a alumnos del octavo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero. Se deberá turnar estas sugerencias ante Secretaría Académica, para su consideración. Se revisa su propuesta de investigación "Vasculitis coronaria e infarto agudo de miocardio secundario a poliangeítis microscópica, informe de caso" y "Miocarditis por Covid 19", considerando este último tema importante y actualizado, por los tiempos de pandemia en los que nos encontramos.

A fin de evaluar su experiencia en investigación, se revisan sus publicaciones en la Revista Archivos de Cardiología "Evaluación de la

Dilatación Ventricular Mediante Gated-Spect-Tc99tetrofosmin" y "Enfermedad de Takayasu con Dilatación Aneurismática y Ruptura"; además su participación en Protocolos con la Unidad de Investigación en Salud.

Analizado todo lo anterior, se determina que **Sí cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que si cuenta con el **perfil** requerido para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **QUINTA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **24 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

HOJA 10

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109



Tel 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fin.uach.mx

5200/23/NPP-PTC/15/2021

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en pregrado y las sugerencias de mejora de la cátedra de Neurología, impartida a alumnos del séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero.

Con el fin de evaluar su experiencia en investigación se revisan sus publicaciones "Epilepsia en la mujer embarazada y en edad fértil", y "Suspensión del tratamiento crónico con antiepilépticos".

Se revisa su proyecto de investigación "Crisis psicógenas no epilépticas en la población de Chihuahua, prevalencia, caracterización clínica y respuesta a manejo con diferentes terapias intervencionistas".

Analizado todo lo anterior, se determina que **Sí cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que si cuenta con el **perfil** requerido para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.



Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SEXTA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **24 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/15-02/NPP-PTG/15/2021

- II. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en pregrado y las sugerencias de mejora que consiste en llevar un manual de prácticas de laboratorio para la cátedra de Hematología que se imparte a alumnos del séptimo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero. Se recomienda turnar estas sugerencias ante la Secretaría Académica, para su consideración. Se revisa su propuesta de investigación "Asociación ente la activación del complemento y la trombosis tanto arterial como venosa en pacientes diagnosticados con SAAF en nuestra población del norte de México". A fin de evaluar su experiencia en investigación, se revisan sus publicaciones "Linfoma de Hodgkin asociado con hiperesinofilia como manifestación atípica", "Dos linfomas en un mismo paciente: reporte de un caso", "Leucemia de células dendríticas reporte de un caso en el CMN La Raza".



CONSEJO TÉCNICO

Analizado todo lo anterior, se determina que **SÍ cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SÉPTIMA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **24 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/22/NPP-PTC/15/2021

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:



➤ [REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en pregrado en materias impartidas en los semestres de tercero, cuarto, quinto y sexto de la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, ya que esta plaza específicamente es para reforzar ese Programa Educativo. Además, se revisan las sugerencias de mejora presentadas para la cátedra de Ejercicio Terapéutico impartido a alumnos del tercer semestre de TFyR. Se recomienda turnar estas sugerencias ante la Coordinación de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, para su consideración.

Se revisa su propuesta de investigación "Eficacia de la implementación de un programa de rehabilitación física para pacientes con secuelas neuromusculoesqueléticas más síndrome de reposo prolongado post hospitalización por Covid 19 en etapa aguda de recuperación atendidos en la clínica 33 plus del IMSS de la ciudad de Chihuahua, Chih., durante el período de octubre de 2020 a julio de 2021", la cual se considera tema importante y actualizado, por los tiempos de pandemia en los que nos encontramos.

Para evaluar su experiencia en investigación en su área disciplinar, se revisa su protocolo presentado en las Jornadas Interinstitucionales de Investigación en Salud "Eficacia del tratamiento fisioterapéutico en pacientes con esguince de ligamento lateral de tobillo".

Analizado todo lo anterior, se determina que **Sí cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.



CONSEJO TÉCNICO

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **OCTAVA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **24 de agosto de 2021** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/21/NPP-PTC/15/2021

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

[REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado y las sugerencias de mejora a la cátedra "Valoración Neurológica en Pediatría" impartida a alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.



CONSEJO TÉCNICO

Esta plaza es para reforzar la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.

Además, se revisa su publicación, capítulo 15 "Ejercicios para Recuperarme", Libro "Conociendo al enemigo, cáncer de mama: educando también se cura", a fin de evaluar su experiencia en investigación.

El proyecto de investigación presentado "Diseño de manual de embarazo saludable y preparación para el parto desde el punto de vista de la fisioterapia".

Analizado todo lo anterior, se determina que **Sí cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que si cuenta con el **perfil** requerido para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana, en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.



CONSEJO TÉCNICO

Quinto Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Pediatría Médica**, por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Contribuir a que el niño llegue a la edad adulta en perfecto estado de desarrollo físico, mental y social al concebir al niño y adolescente en toda su magnitud biopsicosocial, al aplicar la prevención de enfermedades por grupo etario en Pediatría Médica, durante su etapa de crecimiento y desarrollo, tanto en condiciones normales como en las desviaciones de salud e integrarlo sanamente al grupo social al que pertenece.
- **Duración:** 3 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Pediatría Médica**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular, por sede:

- ✓ Hospital Infantil de Especialidades del Estado de Chihuahua.- Dr. Víctor Manuel Carrillo Rodríguez.
- ✓ Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo".- Dra. Luz de Lourdes Cabalero Holguín.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Pediatría Médica**, por actualización del Programa.



CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular, con un aumento de 2 a 4 años**, del Programa Educativo de la **Especialidad en Geriatría**, por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** La especialización médica en Geriatría tiene como objetivo preparar médicos con una sólida preparación académica, de alta resolución técnica, con una visión integral para atender las necesidades y problemática del envejecimiento, prevención, diagnóstico y tratamiento de su patología; a través de aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, a partir de las ciencias básicas y las técnicas especializadas en geriatría, con una nueva visión de la medicina con matices humanísticos, alto sentido de la bioética y disposición social de ayuda y participación.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Geriatría, con un aumento de 2 a 4 años**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular, por sede:

✓ Hospital Central del Estado.- Dr. Yuri Guzmán Lara

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Geriatría, con un aumento de 2 a 4 años**, por actualización del Programa.



CONSEJO TÉCNICO

Séptimo Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia** por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** La especialización médica en Ginecología y Obstetricia tiene como objetivo preparar médicos con una sólida preparación académica, de alta resolución técnica, con una visión integral para atender los problemas médicos, quirúrgicos inherentes a la especialidad al proporcionar: prevención, detección, control y tratamiento de los eventos Gineco-obstétricos que se presenten de manera eficiente, oportuna y de calidad a la población.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular, por sede:

- ✓ Hospital Central del Estado.- Dra. Sandra Vidal Flores.
- ✓ Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo".- Dr. Fernando Germes Piña.
- ✓ Hospital de Gineco-Obstetricia No. 15 del IMSS.- Dra. Cirenía Iveth Ruiz Balderrama.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia**, por actualización del Programa.



Octavo Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Laminúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Núñez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Preparar a los médicos residentes con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias; de la Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia; con la finalidad de ser competente para identificar, diagnosticar y tratar la patología traumatológica y ortopédica; a la vez mantenerse actualizado tanto en la tecnología paraclínica como en la quirúrgica.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular, por sede:

- ✓ Hospital Central del Estado.- Dr. José Alfredo Ramírez Peinado.
- ✓ Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE.- Dr. Carlos Torres Castro

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia**, por actualización del Programa.



CONSEJO TÉCNICO

Noveno Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED] a partir del 01 de agosto de 2021.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED] a partir del 01 de agosto de 2021.

Décimo Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.



CONSEJO TÉCNICO

Décimo Primer Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología con sede en el Hospital General "Presidente Lázaro Cárdenas" del ISSSTE, por apertura de sede hospitalaria, a partir del 01 de marzo de 2021.

Décimo Segundo Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Solicitud de la Dra. Susana Avitia Ponce de León, Coordinadora de la Carrera de TF, según Acta del Comité de Diseño Curricular, solicitando la **actualización** de la **maya curricular** del **nuevo modelo** de la carrera **Licenciatura de Terapia Física, plan 2020**, quedando finalizada en el octavo semestre del cuarto ciclo "A", continuando con el año de servicio social reglamentario, y el cuarto ciclo "B" se incluya como posgrado.

El Dr. René Núñez, Secretario del Consejo, expone que para los estudiantes de la Licenciatura en Terapia Física sería de mayor aprovechamiento si se autoriza esta petición, además que los estudiantes que deseen pueden continuar con un área de especialidad durante el 4to. Ciclo "B", y de esta manera se pueden titular quienes no deseen continuar con especialidad. Se puede abrir convocatoria a licenciados y a egresados del área o de otras facultades.



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan esta **actualización** de la **maya curricular** del **nuevo modelo** del Programa Educativo **Licenciatura de Terapia Física, plan 2020**, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, quedando finalizada la Licenciatura en el octavo semestre del cuarto ciclo "A", continuando con el año de servicio social reglamentario, y el cuarto ciclo "B" se incluya como posgrado. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, solicitando el aval correspondiente, para posteriormente turnar ante el H. Consejo Universitario para su resolución.

- ✓ Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el perfil para cubrir una plaza en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Psiquiatría

Estas plazas antes las cubría:

- 1) Plaza intercambiada con la Facultad [REDACTED] con número e empleado [REDACTED], la cual quedó vacante por jubilación a partir del día 1º de abril de 2021, según oficio Dir/339/2021, firmado por ambos Directores, FZE y FMycB.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, expone que en este tiempo de pandemia que estamos viviendo, el COVID-19 ha causado que todos nos debamos adaptar a las nuevas circunstancias, sin embargo, ha creado desafíos aún mayores para estudiantes de todas las edades, por lo que se considera importante el cubrir esta área, que nos permita el poder apoyar de manera directa a nuestros alumnos.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban este perfil de la plaza PTC para el área de psiquiatría, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLVII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2021-2022**.
4. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Nefrología** por actualización del Programa.
5. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.
6. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Pediatría Médica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.

7. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.
8. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición de la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Hospital General, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico** con sede en el Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.
9. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía General con sede en el Hospital Regional No. 1, IMSS Chihuahua, en sustitución del [REDACTED] a partir del 01 de octubre de 2021.
10. Revisión y aprobación para elaborar y solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
2 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado
2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)
11. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado
2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)
12. Carta suscrita por el joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de servicio social de MCyP, solicitando sea reconsiderada una sanción que tiene en su expediente académico.
13. Asuntos Generales.



CONSEJO TÉCNICO

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez	Secretario
• Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez	Maestro MCyP
• Lic. Elisa Sánchez Avitia	Maestro TF
• M.E. Sandra Gpe. Chavarria Hidalgo	Maestro Salud Pública
• Dra. Irene Leal Solís	Maestro Posgrado
• Ing. Allan Arvizo Huerta	Maestro IB
• Univ. Odille Karyme Frías Juárez	Alumna MCyP
• Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez	Alumno SP
• Univ. Camila Lozano Colomo	Alumna IB
• Univ. Jessica Delgado Contreras	Alumna Supl. TF
• Univ. Melanie Paola Delgado Muela	Alumno Supl. IB

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, solicita la aprobación de la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 14 de septiembre de 2021, no existiendo ninguna observación.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2021-2022**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADOS

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS ELECTOS

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
VALERIA ISABEL GÓMEZ PARRA	612

SUPLENTE

MARÍA FERNANDA BANDERAS TORRES

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
GERARDO ESTEBAN RAMOS GARCÍA	550

SUPLENTE

KENYA FERNANDA LOYA GARCÍA DE LA CADENA

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ELECTO Médico Cirujano y Parto

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
ODILLE KARYME FRIAS JUÁREZ	358

SUPLENTE

SANTIAGO HERIBERTO PÉREZ ANTILLÓN

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ELECTO
Terapia Física

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
BRENDA TERESA RESENDIZ DÍAZ	22

SUPLENTE

JESSICA DELGADO CONTRERAS

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

RESULTADOS

CONSEJERO ELECTO
Ingeniería Biomédica

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
CAMILA LOZANO COLOMO	101

SUPLENTE

MELANIE PAOLA DELGADO MUELA

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO
Salud Pública

PROPIETARIO

NOMBRE	VOTOS
MIGUEL ANDRÉS DE LA CRUZ CHÁVEZ	73

SUPLENTE

MÓNICA GABRIELA AGUILAR LÓPEZ

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO DE POSGRADO ELECTO

PROPIETARIO
NOMBRE
DR. CÉSAR MANUEL GAYTÁN MEDINA
SUPLENTE
NOMBRE
DR. UZZIEL ADOLFO RODRÍGUEZ TORRES

Los Consejeros Técnicos Maestros presentes les dan una cordial bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos.

Cuarto Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Nefrología** por actualización del Programa

El Secretario del Consejo, Dr. Enríquez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Formar especialistas en Nefrología garantizando un extenso conocimiento teórico de la fisiopatología, diagnóstico, tratamiento, y complicaciones relacionadas a las enfermedades glomerulares y competentes al área nefrológica sumándose un entrenamiento práctico suficiente que asegure un alto nivel de calidad en la actividad profesional.
- **Duración:** 3 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Nefrología**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular, por sede;



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Hospital Central del Estado.- Dr. Víctor Irigoyen Monroy.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Nefrología**, por actualización del Programa.

Quinto punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Carolina del C. Ortega Franco, Coordinadora de Educación en Salud del IMSS, de fecha 6 de septiembre de 2021.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular Dra. Blanca Esthela Díaz Pulido.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Sexto punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Pediatría Médica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Carolina del C. Ortega Franco, Coordinadora de Educación en Salud del IMSS, de fecha 6 de septiembre de 2021.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Pediatría Médica, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dra. Rebeca Delgadillo Chávez.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Pediatría Médica** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Séptimo punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del IMSS, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por la Dra. Carolina del C. Ortega Franco, Coordinadora de Educación en Salud del IMSS, de fecha 6 de septiembre de 2021.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dr. Valentín Luna Domínguez.

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General Regional No. 1, IMSS Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Octavo punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición de la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Hospital General, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico** con sede en el Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.

Se da lectura a la carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por el Dr. Ricardo Felipe Cárdenas Rodríguez, Subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo" de fecha 19 de noviembre de 2021.

HOJA 9

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular Dr. Adrián Velázquez Jauregui.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico** con sede en el Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Noveno Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía General con sede en el Hospital Regional No. 1, IMSS Chihuahua, en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de octubre de 2021.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Cirugía General con sede en el Hospital Regional No. 1, IMSS Chihuahua, en sustitución del [REDACTED] a partir del 01 de octubre de 2021.



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Décimo Punto.- Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

- 1) Área de Pregrado. Área de Ingeniería Biomédica.
- 2) Área de Posgrado. Especialidad en Imagenología Diagnóstica.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza nueva oficio DA 46/2021 Programa Ingeniería Biomédica
- 2) Plaza DESIERTA 5200/18/SPP-PTC/10/2020.

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

- 1) Área de Posgrado. Área de Urgencias Médico-Quirúrgicas.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Medicina Legal y Unidad de Género.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Dr. [REDACTED]
- 2) Dr. [REDACTED]

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica la importancia que tienen estos perfiles.

Los perfiles de las plazas de tiempo completo beneficiarían directamente a los Programa de Ingeniería Biomédica y la Especialidad de Imagenología Diagnóstica.

En las plazas hora clase, una de ellas es para la Unidad de Género de FMyCB, para atender las situaciones de violencia de género, acoso, entre otros aspectos; la segunda beneficiaría directamente a la Academia de Urgencias Médico Quirúrgicas.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Décimo Primer Punto.- Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para elaborar la convocatoria respectiva, así como evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

Artículo 13º.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado

Plaza 1

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Plaza 2

Presidente:

Secretario:

Vocal:

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

Presidente:

Secretario:

Vocal:



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Décimo Segundo punto. - Cara suscrita por el joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de servicio social de MCyP, solicitando sea reconsiderada una sanción que tiene en su expediente académico.

Se menciona como ejemplo que, si algún alumno desea postularse para consejero técnico, consejero universitario, recibir algún reconocimiento, becas, entre otros, en la Secretaría Académica se debe revisar su expediente académico para poder avalar y entregar carta de buena conducta.

Se considera que las sanciones y malas notas de conducta en los expedientes académicos se deben tomar en cuenta para poder avalar y entregar carta de buena conducta a los alumnos.

En esta ocasión, en el expediente del joven [REDACTED] existe una nota de mala conducta de fecha 11 de mayo de 2021.

Se somete a votación.

Tomando en cuenta la trayectoria académica del joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban se retire la nota de mala conducta de fecha 11 de mayo de 2021 que existe en el expediente académico. Se turna esta resolución ante la Secretaría Académica de la FMyCB para los trámites que procedan.

Décimo Tercer punto. - Asuntos Generales.

- 1) Ante la difícil situación por la gran cantidad de rechazados ante la gran demanda que tiene la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en las 4 carreras que se ofertan, se tendrá el día de mañana, miércoles 24 de noviembre, una reunión con el Secretario General de la UACH, para proponer se reinstale el **Semestre Selectivo**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

La Dra. Irene Leal, Consejera Técnica Maestra, comenta que en el Semestre Selectivo se considere impartir cátedra que incluya temas como normas de conducta entre medios digitales.

- 2) El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que el próximo lunes 29 de noviembre, a las 11:00 hrs., se cita a sesión extraordinaria para entregar su **Quinto Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XLVIII ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO.- Presentación del Quinto Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

Acto seguido, se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

• Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo	Presidente
• Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez	Secretario
• Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez	Maestro MCyP
• Lic. Elisa Sánchez Avitia	Maestro TF
• M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Maestro Salud Pública
• Dra. Irene Leal Solís	Maestro Posgrado
• Ing. Allan Arvizo Huerta	Maestro IB
• Univ. Odille Karyme Frias Juárez	Alumna MCyP
• Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez	Alumno SP
• Univ. Camila Lozano Colomo	Alumna IB
• Univ. Jessica Delgado Contreras	Alumna Supl. TF
• Univ. Melanie Paola Delgado Muela	Alumno Supl. IB

ÚNICO Punto.- Presentación del Quinto Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, informa que esta Sesión de Consejo Técnico es de carácter Extraordinaria, y se tratará el único punto de la presentación del Quinto Informe de Actividades del Director, por lo que, cede la palabra al Dr. Hinojos.

El Dr. Hinojos menciona que de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad, presenta ante este H. Consejo Técnico el **Quinto Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica.

Inicia su presentación, informando detalladamente sobre cada uno de los siguientes puntos.

EJE 1 INNOVACION EDUCATIVA Y DOCENCIA INTEGRAL UNIVERSITARIA

1. BECAS ALIMENTICIAS.
2. TUTORÍAS.
3. ÁREA DE PSICOLOGÍA.
4. MATRÍCULA DE LICENCIATURA POR CARRERA.
5. MATRÍCULA DE POSGRADO POR ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA.
6. SEDES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.
7. PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.
8. EVALUACIÓN DE DOCENTES POR ALUMNOS.
9. CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DOCENTE.
10. ACTUALIZACIÓN DOCENTE.
11. DOCENTES CON PERFIL DESEABLE PRODEP.
12. PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO.
13. DOCENTES CON GRADO DE DOCTORADO.
14. MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO, POR GRADO ACADÉMICO.
15. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
16. PROGRAMAS EVALUABLES DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR ALGÚN ORGANISMO RECONOCIDO POR EL COPAES.
17. PROGRAMAS DE LICENCIATURA CERTIFICADOS POR CIEES.
18. EGRESO Y TITULACIÓN DE LICENCIATURA.
19. IMPACTO Y RESULTADOS LA EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTUADA (ECOE).
20. EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL).
21. EGRESO Y TITULACIÓN DE POSGRADO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

11. BECAS MANUTENCIÓN.
12. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

EJE 5 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE, FORMACIÓN PARA LA VIDA E IDENTIDAD Y PERTINENCIA DE LOS UNIVERSITARIOS.

1. FOMENTO DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
2. RESULTADOS DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS O COMPETENCIAS INDIVIDUALES.

EJE TRANSVERSAL 1 EMPRENDIMIENTO SOCIO-HUMANISTA Y DE VALORES.

1. FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES

EJE TRANSVERSAL 2 TRANSPARENCIA CON CULTURA DE LEGALIDAD.

1. TRANSPARENCIA.
2. CULTURA DE LA LEGALIDAD
3. ACCIONES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA.

EJE TRANSVERSAL 3 REFORMA ESTRUCTURAL Y PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA.

1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
2. ACCIONES COVID

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad el Informe presentado por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo** en su **quinto año de su gestión**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día.